



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR  
“SAN JOSÉ LA SALLE”  
Latacunga**

**BACHILLERATO INTERNACIONAL**

# **POLÍTICA DE EVALUACIÓN**

**2014 - 2015**



## INDICE

1. FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN.....	4
4. ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES.....	12
5. VÍNCULOS CON LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	13
6. VÍNCULOS CON LA POLÍTICA DE ADMISIÓN.....	13
7. VÍNCULOS CON LA POLÍTICA DE NECESIDADES ESPECIALES.....	13
8. IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS.....	13



## 1. FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

- a) La evaluación es imprescindible dentro de la práctica educativa puesto que es la evidencia del cumplimiento de las destrezas y habilidades específicas de cada una de las asignaturas. Direcciona la realización de actividades de refuerzo académico y la toma de decisiones en cuanto a la promoción de estudiantes.
- b) Toda la comunidad educativa debe someterse periódicamente a procesos evaluativos a fin de determinar el logro de objetivos propuestos.
- c) La práctica evaluativa requiere de un conjunto de descriptores y/o indicadores que permitan cuantificar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- d) La evaluación comprende de un conjunto de acciones; por tanto las técnicas e instrumentos a aplicar deben ser variados y específicos para medir de forma eficiente cada una de las habilidades adquiridas por el estudiante.
- e) La práctica evaluativa debe abarcar los pre-requisitos con los que los estudiantes abordan nuevos conocimientos, así también debe extender el conocimiento y la adquisición de destrezas para abordar situaciones del contexto local, nacional e internacional.
- f) La evaluación formativa permite hacer reajustes a la planificación de acuerdo al nivel de desempeño del estudiante. La evaluación formativa puede ser cuantitativa y/o cualitativa.
- g) El refuerzo académico debe constituirse en un conjunto de acciones procesuales, derecho de todo estudiante.
- h) La evaluación sumativa permite la toma de decisiones con respecto a las destrezas adquiridas por el estudiante y debe tener una escala cuantitativa.
- i) El docente en su actividad procura que los estudiantes contemplen en todo momento adecuadas prácticas de expresión oral y escrita.
- j) La educación y la práctica evaluativa deben preparar al estudiante para responder adecuadamente evaluaciones internas, las propuestas por el sistema educativo nacional e internacional.
- k) Los resultados de las evaluaciones deben ser fiables; así la toma de decisiones estará acorde a las exigencias del nivel de estudios y el perfil de salida de los estudiantes.
- l) Los resultados de las evaluaciones deberán ser conocidos oportunamente por los miembros de la comunidad educativa.
- m) Al desarrollar seres integrales se disponen de mecanismos de evaluación que abarquen al estudiante como un ser totalizante en sus actitudes y aptitudes.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. General

Establecer políticas con respecto a la evaluación y los ámbitos que engloba, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos propuestos en todos los niveles, componentes y asignaturas.

### 2.2. Específicos

- Establecer los **tipos de evaluación**, criterios, indicadores y actividades que formarán parte del sistema evaluativo.



- Exponer los mecanismos para obtener calificaciones, estructurar y socializar los **informes de resultados de los estudiantes** a los miembros de la comunidad educativa.
- Establecer **Vínculos con las políticas** de admisión, lingüística y de necesidades educativas especiales presentados por el establecimiento.
- Proponer los **mecanismos de revisión, evaluación** del presente documento.

### 3. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

#### 3.1. El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la evaluación

De acuerdo al Reglamento a la LOEI Art. 184, la evaluación estudiantil es un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes y que incluye sistemas de retroalimentación, dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje.

**Propósitos de la evaluación.** La evaluación debe tener como propósito principal que el docente oriente al estudiante de manera oportuna, pertinente, precisa y detallada, para ayudarlo a lograr los objetivos de aprendizaje; como propósito subsidiario, la evaluación debe incluir al docente a un proceso de análisis y reflexión valorativa de su gestión como facilitador de los procesos de aprendizaje, con el objeto de mejorar la efectividad de su gestión.

En atención a su propósito principal, la evaluación valora las DESTREZAS CON CRITERIO DE DESEMPEÑO en su progreso y resultados y su relación con los Estándares de Aprendizaje; por ello, debe ser formativa en el proceso, sumativa en el producto y orientarse a:

1. Reconocer y valorar las potencialidades del estudiante como individuo y como actor dentro de grupos y equipos de trabajo.
2. Registrar cualitativa y cuantitativamente el logro de los aprendizajes y los avances en el desarrollo integral del estudiante;
3. Retroalimentar la gestión estudiantil para mejorar los resultados de aprendizaje evidenciados durante un período académico; y
4. Estimular la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.

Para lo cual la institución ha creído pertinente determinar los siguientes tipos de evaluación, con el fin de en base a sus resultados obtener la información requerida para dar una visión general de la situación académica de los estudiantes.



**Difusión del proceso y de los criterios de evaluación.** Los docentes obligatoriamente deberán notificar al estudiante y a sus representantes legales, al inicio del año escolar, como serán evaluados los estudiantes hasta el término del año escolar.

Además, los criterios de cada evaluación deberán ser dados a conocer con anterioridad a los estudiantes y a sus representantes legales.

**Escala de calificaciones.** Las calificaciones hacen referencia al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

Las calificaciones se asentarán según la siguiente escala: <sup>1</sup>

<b>Escala cualitativa</b>	<b>Escala cuantitativa</b>
Domina los aprendizajes requeridos	<b>9 – 10</b>
Alcanza los aprendizajes requeridos	<b>7 – 8</b>
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos	<b>5 – 7</b>
No alcanza los aprendizajes requeridos	<b>≤ 4</b>

### **3.2. Evaluación Formativa**

Como la afirma Margarita Santos “La Evaluación Formativa, es una actividad sistemática y continua, que tiene por objeto proporcionar la información necesaria sobre el proceso educativo, para reajustar sus objetivos, revisar críticamente los planes, los programas, los métodos y recursos, orientar a los/las estudiantes y retroalimentar el proceso mismo.”

#### **Propósitos de la Evaluación Formativa:**

- a) Informar tanto a los/as estudiantes, docentes, representantes legales acerca del progreso alcanzado por los primeros.
- b) Localizar las deficiencias observadas durante un tema o unidad del proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de retroalimentar e introducir los correctivos correspondientes.
- c) Valorar las conductas intermedias del estudiante para descubrir cómo se van alcanzando parcialmente los objetivos propuestos.
- d) Revisar y hacer los ajustes necesarios para propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes.

Si la evaluación formativa muestra deficiencias o carencias en cuanto a los objetivos que pretenden alcanzarse, será tiempo de:

- ✓ Examinar si los objetivos señalados son los más pertinentes y oportunos, para esa etapa del proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Hacer las rectificaciones y ajustes necesarios al programa, a los métodos, e incluso a los recursos utilizados.

<sup>1</sup> Artículo 184 del Reglamento General a la Ley de Educación Intercultural, 2012.



- ✓ Motivar nuevamente a los estudiantes.

### **Características de la Evaluación Formativa**

- La evaluación formativa se caracteriza porque se realiza durante el término de un tema, de una unidad o de una serie de actividades.
- Es continua, cualitativa e individual.
- Trata de recoger toda la información posible acerca de los resultados, con el fin de realizar los ajustes necesarios.
- Identifica los elementos susceptibles de evaluación, como son: los objetivos, los contenidos, las estrategias metodológicas, los materiales y recursos didácticos que se utilizan.
- Tiene un marcado carácter formativo, proporcionando información constante con la finalidad de poder mejorar, tanto los procesos, como los resultados del aprendizaje.
- Es contextualizada, tomando como referente el entorno socio-cultural, el centro y las características del alumnado.
- La observación atenta de los resultados que arroja la evaluación formativa, nos brindan evidencia que se requiere para sacar conclusiones sobre el progreso estudiantil y nos llevará a una continua revisión y adecuación de nuestras actividades escolares.<sup>2</sup>

### **Consideraciones de la Evaluación Formativa para el estudiante del BI**

Los documentos curriculares realizados por el docente deberán ser presentados al equipo de liderazgo pedagógico conjuntamente con el inicio del bloque curricular, para ser sumillados. La revisión de los mismos lo hará el profesional designado por el IB en la fecha correspondiente.

El docente deberá llevar en su carpeta de trabajo docente: la planificación, la guía de la asignatura y todo material que fortalezca su desempeño profesional. Es indispensable por tanto que la carpeta contenga el portafolio donde consten las actividades evaluativas, instrumentos, técnicas evaluativas a fin de garantizar el cumplimiento de las habilidades específicas que se desea alcanzar.

La calificación puede ser cuali-cuantitativa; sin embargo se deben reunir cuatro (4) calificaciones por parcial, resultado de la evaluación formativa. Al revisar y calificar un trabajo, el docente debe tener presente lo descrito en la política de probidad académica.

La evaluación formativa debe incluir algunas de las actividades que se proponen para la evaluación interna y se debe; por tanto, tomar en cuenta los criterios de evaluación interna de cada asignatura de forma que los estudiantes puedan familiarizarse con la evaluación propuesta por el IB.

---

<sup>2</sup> <http://www.educando.edu.do/articulos/docente/evaluacin-formativa/>



Además deberán utilizarse diversidad de instrumentos de evaluación; mismos que deben contener la actividad/instrumento la habilidad que se requiere son sus respectivos indicadores de logro para evidenciar el cumplimiento de la habilidad.

<b>ACTIVIDAD EVALUATIVA</b>	<b>HABILIDAD REQUERIDA</b>	<b>CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN</b> (Pueden adaptarse de acuerdo a la habilidad, profundidad del tema, criterios del docente)	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
REDACCIÓN		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legibilidad</li> <li>2. Coherencia (relación lógica entre las ideas)</li> <li>3. Utilización correcta de los signos de puntuación</li> <li>4. Profundidad del contenidos solicitado (acorde al año de básica)</li> <li>5. Utilización de proposiciones. (De ser el caso)</li> </ol>	
LECTURA DE TEXTOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilización de signos de puntuación</li> <li>2. Producción y emisión correcta de sonidos.</li> <li>3. Comprensión (Interpretación global del texto)</li> </ol>	
EXPOSICIONES		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento del tiempo establecido para la exposición.</li> <li>2. Orden de ideas expuestas</li> <li>3. Coherencia del tema expuesto con el tema planteado</li> <li>4. Uso de material de apoyo</li> <li>5. Uso del lenguaje adecuado</li> </ol>	
CONSULTA		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mínimo dos fuentes bibliográficas y/o direcciones electrónicas (URL)</li> <li>2. Concordancia con el tema planteado.</li> <li>3. Búsqueda e términos desconocidos</li> <li>4. Inferencia de ideas principales.</li> <li>5. Producción que realiza el estudiante (nivel de complejidad)</li> <li>6. Autoría del trabajo</li> </ol>	
NARRACIÓN		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta orden cronológico y secuencial de las ideas.</li> <li>2. Demuestra coherencia en las ideas narradas.</li> <li>3. Despierta un nivel de interés</li> </ol>	

<b>ACTIVIDAD EVALUATIVA</b>	<b>HABILIDAD REQUERIDA</b>	<b>CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN</b> (Pueden adaptarse de acuerdo a la habilidad, profundidad del tema, criterios del docente)	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
		gracias a la entonación de voz. 4. Originalidad. 5. Material de apoyo. 6. Lenguaje corporal 7. Autoría del trabajo	
PORTAFOLIO DEL ESTUDIANTE		1. Presenta adecuadamente los trabajos. 2. Tiene orden en los mismos. 3. Cumple en la fecha prevista de entrega 4. Los trabajos están revisados, corregidos y sellados.	
LECTURA COMPRESIVA		1. Extracción de vocabulario del texto (Contextualización) 2. Comprende el tipo, propósito e intencionalidad del texto. 3. Identifica aspectos principales del texto (contenido, espacio, personajes, narrador) 4. Infiere y extrae las ideas principales del texto. 5. Emite un criterio personal sobre aspectos del texto. 1. Autoría del trabajo	
PRODUCCIÓN DE TEXTOS		1. Escribe un texto utilizando propiedades textuales. 2. Elabora de manera ordenada y coherente aplicando las normas gramaticales. 3. Utiliza signos de puntuación y reglas ortográficas en el texto. 4. Cumple en el tiempo establecido. 5. Utiliza terminología nueva (a fin de incrementar el vocabulario). 6. Autoría del trabajo	
DRAMATIZACIÓN		1. Demuestra espontaneidad en sus gestos, acciones, voz y desplazamientos. 2. Utiliza diferentes entonaciones de voz con intención comunicativa.	



ACTIVIDAD EVALUATIVA	HABILIDAD REQUERIDA	CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN (Pueden adaptarse de acuerdo a la habilidad, profundidad del tema, criterios del docente)	INDICADORES DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Se identifica con el personaje enmarcándose en el papel.</li> <li>4. Las escenas tienen coherencia y secuencialidad.</li> <li>5. Trabajar en equipo.</li> <li>6. Utiliza material de apoyo y escenografía adecuada.</li> <li>7. La dramatización expresa claridad en el mensaje.</li> </ol>	
TRABAJO EN GRUPO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo organiza y divide las tareas entre los integrantes de acuerdo a las instrucciones del mediador.</li> <li>2. Asume responsabilidad como integrante del grupo.</li> <li>3. Muestra tolerancia frente a las ideas de sus compañeros.</li> <li>4. Comparte sus saberes con el grupo.</li> <li>5. Usa adecuadamente el material de trabajo.</li> <li>6. Presenta el trabajo en el tiempo estipulado.</li> <li>7. Autoría del trabajo</li> </ol> <p><b>Deberán realizarse estrictamente dentro de la institución.</b></p>	
PROYECCIÓN DE VIDEOS		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Extrae ideas principales</li> <li>2. Producción (Actividades que el maestro considere pertinente acorde al video como: mensajes, gráficos, reflexión, etc.)</li> </ol>	
COLLAGE		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento del tema</li> <li>2. Relación de las imágenes con el tema planteado.</li> <li>3. Creatividad en el trabajo.</li> <li>4. Aplicación de técnicas grafo-plásticas.</li> <li>5. Demuestra responsabilidad en la elaboración del trabajo.</li> </ol> <p>Al exponer oralmente el collage (De ser el caso)</p>	



ACTIVIDAD EVALUATIVA	HABILIDAD REQUERIDA	CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN (Pueden adaptarse de acuerdo a la habilidad, profundidad del tema, criterios del docente)	INDICADORES DE EVALUACIÓN/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		6. Uso del lenguaje adecuado 7. Coherencia de la exposición con el collage. 8. Autoría del trabajo	
MAQUETAS		1. Cumple con el material asignado. 2. Utiliza material reciclable. (De ser el caso) 3. Los elementos de la maqueta concuerdan con el tema propuesto. 4. Creatividad 5. Cumple en el tiempo previsto. Al exponer oralmente la maqueta (De ser el caso) 6. Uso del lenguaje adecuado 7. Claridad y dominio del tema expuesto. 8. Autoría del trabajo	
PRÁCTICA DE LABORATORIO		1. Cumple los materiales necesarios. 2. Respeta las normas de seguridad y trabajo en el laboratorio. 3. Uso adecuado de equipos, materiales, reactivos e instrumental. 4. Desempeño del estudiante en la práctica. 5. Autoría del trabajo	

Reuniones por áreas académicas. Año Lectivo 2013-2014

Propuesta Pedagógica de la Unidad Educativa Particular San José La Salle, 2014.

### 3.3. Evaluación Sumativa

Tras la finalización del bloque, y conjuntamente con los estudiantes del BGU; los jóvenes que integran el programa del Diploma del IB rinden evaluaciones parciales en un número de seis (6) por año lectivo; y dos quimestrales que abarcan las habilidades correspondientes al contenido planificado por el docente. Las calificaciones quimestrales serán sobre diez (10) puntos.



Se contempla además el sistema propio del IB, con respecto a la evaluación interna y externa, aceptando y respetando las fechas y el reglamento para su ejecución.

La evaluación interna y externa del IB difiere entre asignaturas y tiene como finalidad evaluar los objetivos generales del grupo y de la asignatura de acuerdo a componentes, criterios, bandas y esquemas de calificación propios. Para su desarrollo es importante que el docente brinde el asesoramiento oportuno y eficaz.

Anualmente se realizará un cronograma donde se expliciten las fechas para el desarrollo de la evaluación tanto interna como externa; sin embargo, las fechas límite para entrega de evaluaciones internas coincidirán con los primeros exámenes quimestrales del año lectivo.

La evaluación externa ha de desarrollarse bajo las directrices del IB en cuanto a: duración, espacio, entorno, rigurosidad, organización, entre otras., debiendo la institución prepararse adecuadamente para que los estudiantes puedan rendir satisfactoriamente los exámenes.

### **La Promoción del estudiante**

En la unidad Educativa los estudiantes, para su promoción, deben alcanzar un mínimo de siete (7) puntos en los dos promedios quimestrales como lo estipula el RLOEI. Caso contrario se acogen a los siguientes artículos.

**EXAMEN SUPLETORIO** Art. 212, “Si un estudiante hubiere obtenido un puntaje promedio anual de cinco (5) a seis coma nueve (6,9) sobre diez como nota final de cualquier asignatura, podrá rendir un examen supletorio acumulativo, que será una prueba de base estructurada. El examen supletorio se rendirá en un plazo de quince (15) días posterior a la publicación de las calificaciones finales. La institución educativa deberá ofrecer clases de refuerzo durante los quince (15) días previos a la administración del examen supletorio, con el fin de preparar a los estudiantes que deban presentarse a este examen.

Para aprobar una asignatura a través del examen supletorio, se debe obtener una nota mínima de siete sobre diez (7/10), sin aproximaciones. El promedio final de una signatura aprobada por medio de un examen supletorio siempre será siete sobre diez (7/10).”

### **EXAMEN REMEDIAL**

Art. 213: “Si un estudiante hubiere obtenido un puntaje promedio anual menor a cinco sobre diez (5/10) como nota final de cualquier asignatura o no aprobare el examen supletorio, el docente de la asignatura correspondiente deberá elaborar un cronograma de actividades académicas que cada estudiante tendrá que cumplir en casa con ayuda de su familia , para que quince (15) días antes de la fecha de inicio de clase, rinda por una sola vez un examen remedial acumulativo, que será una prueba de base estructurada.

Para aprobar una asignatura a través del examen remedial, se debe obtener una nota mínima de siete sobre diez (7/10), sin aproximaciones. El promedio final de una asignatura aprobada por medio de un examen remedial siempre será siete sobre diez



(7/10). Si un estudiante reprobare exámenes remediales en dos o más asignaturas, deberá repetir el grado o curso.”

#### EXAMEN DE GRACIA

Art. 214: “En el caso de que un estudiante reprobare un examen remedial de una sola asignatura, podrá asistir al grado o curso siguiente de manera temporal, hasta rendir un examen de gracia un mes después del inicio de clases. De aprobar el examen, podrá continuar en ese grado o curso, pero en caso de reprobalo, deberá repetir el grado o curso anterior”.

El estudiante del IB:

- Para obtener el diploma cada asignatura tiene como calificación mínima 1 punto y máxima 7 puntos, monografía y Teoría del conocimiento máximo 3 puntos.
- Para obtener el diploma debe alcanzar 24 puntos como mínimo sobre 45 máximo posible, y culminar los trabajos de los componentes Teoría del conocimiento y monografía.
- Los alumnos que alcanzan 24 a 27 puntos deben cumplir condiciones adicionales para obtener el diploma.

## 4. ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

### 4.1. Informes de Resultados de los aprendizajes

Los informes, según el Ar. 209 del RLOEI, se clasifican de la siguiente manera:

- 1. Informe parcial de aprendizaje.** Es un informe que expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, y formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse durante un período determinado.

En la Institución, este informe se entrega al estudiante con un comunicado en la agenda escolar. Sin embargo; los informes de los estudiantes con dificultades son entregados por el Departamento de Consejería Estudiantil, previa entrevista, directamente al padre de familia o representante legal de estudiante.

- 2. Informe quimestral de aprendizaje.** Es un informe que contiene el promedio de las calificaciones parciales y el examen quimestral. Expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, y formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse.

El informe anteriormente descrito, se entrega en la primera reunión quimestral, directamente al padre de familia o representante legal de estudiante, previa convocatoria.



- 3. Informe anual de aprendizaje.** Es un informe que contiene el promedio de las dos (2) calificaciones quimestrales, expresa cuantitativa y cualitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse, y determina resultados de aprobación y reprobación.

El informe anual, se entrega en la segunda reunión quimestral, directamente al padre de familia o representante legal de estudiante, previa convocatoria.

#### **4.2. Resultados institucionales de aprendizajes**

Con los promedios finales en las asignaturas se elabora la comparativa anual de los resultados en los aprendizajes; mismas que sirven de orientación para la toma de decisiones.

### **5. VÍNCULOS CON LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA**

La institución educativa oferta los servicios educativos para estudiantes hispano hablantes; sin embargo promueve el estudio de Inglés, como segunda lengua desde el nivel Inicial II hasta el bachillerato. Para estudiantes que ingresaren al IB con una lengua materna diferente del español; se realizarán trabajos en el componente CAS y en una asignatura de su elección en el contexto e idioma del lugar/país de donde procede el estudiante, con su respectiva traducción al español. Es responsabilidad institucional buscar un experto que determine la calidad lingüística del trabajo; sin embargo los descriptores e indicadores con respecto a la habilidad serán de exclusiva valoración del docente.

### **6. VÍNCULOS CON LA POLÍTICA DE ADMISIÓN**

La participación en el Programa del Diploma exige rigor intelectual y un alto nivel académico. Dentro de la política de admisión se citan las condiciones para abandonar el programa del diploma; sin embargo no se dará trámite a la solicitud si el estudiante no se presentare y rindiese satisfactoriamente las evaluaciones finales de la asignatura del programa en curso. El cambio del IB al BGU sólo se podrá realizar al iniciar el año lectivo y tras el cumplimiento de los requisitos para el efecto.

### **7. VÍNCULOS CON LA POLÍTICA DE NECESIDADES ESPECIALES**

Los estudiantes de la institución incluidos aquellos que cursan bachillerato internacional que requieran apoyo especial para fortalecer el dominio de destrezas y habilidades, se acogerán a los procesos descritos en la política de necesidades especiales; en las que



intervienen conjuntamente el equipo docente del IB, la coordinación y el DCE (Departamento de Consejería Estudiantil).

## **8. IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS**

Conscientes de que a medida que avance la implementación del Programa del Diploma en la Unidad Educativa, se requerirá realizar ciertos cambios y modificaciones en las políticas descritas, el presente documento se someterá a revisiones periódicas.

Las revisiones se realizarán anualmente por el equipo de coordinaciones, el equipo de liderazgo pedagógico y la coordinación del IB, para su análisis, evaluación.